12

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2018

No. 20182000603812
Fecha Radicado: 2018-07-25 11:29:46
Anexos: 9 FOLIOS.

Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No. 20182000603792
Fecha Radicado: 2018-07-25 11:28:55
Anexos: 9 FOLIOS.

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 30 del 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente al CONTRATO No. 30 del 2018:

Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3. FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria

Cordialmente,

Javier Andres Moncada Torres
C.C. 80.777.848 de Bogotá

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: jul-2018

Contrato No:	30	**Fecha de contrato:**	**02/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**JAVIER ANDRES MONCADA TORRES**		
No. de factura o documento equivalente:	7	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**80.777.848**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	7			**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/07/2018	**A:**	31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestación de servicios profesionales durante el mes de julio para apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas, y apoyo en la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES:

- Apoyo en seguimiento a plan de compras 2018, y apoyo en el seguimiento del cronograma de trabajo para los procesos de contracción de la Dirección de Tecnología y sus Subdirecciones. [Obligación contractual No. 1].
- Apoyo en el seguimiento a cumplimiento de compromisos técnicos e informes relacionados con la ejecución acta No. 2 del contrato 342 de 2015 con TIGO – UNE [Obligación contractual No. 2, 12 y 13].
- Apoyo en la revisión y elaboración de los anexos técnicos para la para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos de red y centros de cableado. [Obligación contractual No. 7].
- Elaboración de instrumento con los componentes técnicos que componen la solución de Datacenter y Conectividad con el fin de evaluar el alcance del futuro proceso de contratación de la infraestructura tecnológica del Icfes. [Obligación contractual No. 11].
- Apoyo en la revisión y elaboración de los anexos técnicos para la adquisición de certificados digitales SSL y certificado de firma digital. [Obligación contractual No. 7].
- Apoyo en reuniones de seguimiento y apoyo en la supervisión al acta No. 2 del contrato 342 de 2015 con TIGO – UNE correspondiente a los servicios de conectividad y Datacenter. [Obligación contractual No. 2].
- Apoyo en la revisión de las guías de recuperación de la plataforma tecnológica como parte de la implementación del componente del Plan de Recuperación de Desastres de TI (DRP) [Obligación contractual No. 8].
- Asistencia a reuniones y comités solicitados por la Dirección de Tecnología en el alcance del objeto del contrato [Obligación contractual No. 1 y 7].
- Diligenciamiento de los formatos de los inventarios, y su recopilación de la información desde las herramientas Aranda y SmartEA. [Obligación contractual No. 10].
- Elaboración de informes de ejecución contractual para procesos de facturación de los contratos 342 de 2015 con UNE y 336 de 2015 con AVANXO [Obligación contractual No. 12 y 13].
- Apoyo en la revisión y seguimiento de los informes de gestión de los contratos 342 de 2015 con UNE y 336 de 2015 con AVANXO [Obligación contractual No. 9].

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	6.500.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **6.500.000**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirector de Información**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del ***contrato No. _30 - 2018****, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES			**C.C. / C.E. No.:**	80777848	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/07/2018	**Hasta**	31/07/2018	**INFORME No.:**	**7**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	30	**Fecha de inicio**	02/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***SEGUNDA****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar la dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas acordes al plan estratégico de tecnología y apoyar la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES"***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***SEPTIMA*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($78.000.000,00)****, precio correspondiente a* ***99.84*** *salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018, año de la suscripción del contrato.*			***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado corresponde a* ***TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $38.133.333 M/Cte.***		
SALDO DEL CONTRATO: ***TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($39.866.667,00),***			***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***DECIMA*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó en* ***(12)*** *meses, contados a partir de día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre 2018.*		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***02*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***03*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.* ***030***				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $6.500.000 M/Cte IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista.*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero.	$6.500.000
02	26/02/2018	Segundo pago correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero.	$6.500.000
03	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al periodo del 01 al 28 de marzo.	$6.500.000
04	26/04/2018	Cuarto pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril.	$5.633.333
05	25/05/2018	Quinto pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de mayo.	$6.500.000
06	25/06/2018	Sexto pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio.	$6.500.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución

1	Obligación No. 1. "Apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas.": • Apoyo en seguimiento a plan de compras 2018, y apoyo en el seguimiento del cronograma de trabajo para los procesos de contracción de la Dirección de Tecnología y sus Subdirecciones. • Asistencia a reuniones y comités solicitados por la Dirección de Tecnología en el alcance del objeto del contrato. • Apoyo en la consolidación de requerimientos técnicos para la construcción de anexos técnicos de los procesos de contratación.	**100%**
2	Obligación No. 2 "Apoyar a la Dirección de Tecnología en la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, y los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES": • Apoyo en el seguimiento al cumplimiento de compromisos técnicos e informes de gestión relacionados con la ejecución acta No. 2 del contrato 342 de 2015 con TIGO – UNE y contrato 336 de 2015 con AVANXO. • Apoyo en reuniones de seguimiento semanal con el proveedor TIGO – UNE en el marco del contrato de conectividad y Datacenter.	**100%**
3	Obligación No. 3 "Apoyar la planeación y el seguimiento a la ejecución de las tareas de administración de la infraestructura tecnológica del Instituto (hardware, software, redes y comunicaciones": • Apoyo en la elaboración del acta y documentación relacionada con la prórroga del acta No. 2 del contrato 342 de 2015 con TIGO – UNE, como planeación y definición de tareas de administración de la infraestructura tecnológica para el segundo semestre de 2018.	**100%**
4	Obligación No. 4 "Apoyar la actualización del inventario de infraestructura tecnológica del Instituto": • Diligenciamiento de los formatos de los inventarios, y recopilación de la información desde las herramientas Aranda y SmartEA.	**100%**
5	Obligación No. 5 "Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión de infraestructura": • Apoyo en la gestión para la entrega oportuna de los informes mensuales de gestión de infraestructura por parte del proveedor TIGO-UNE, en el marco del acta No. 2 del contrato 342 de 2015, como insumo de información para el registro de indicadores.	**100%**

6	Obligación No. 7 "Apoyar en la definición y construcción de los anexos técnicos, y documentación requerida para los procesos de contratación relacionados con la infraestructura tecnológica del ICFES.": • Apoyo en la elaboración de los anexos técnicos para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos de red y centros de cableado en el segundo semestre 2018. • Apoyo en la revisión y elaboración de los anexos técnicos para la renovación del licenciamiento y soporte de las herramientas Symantec y Veritas. • Apoyo en la revisión y elaboración de los anexos técnicos para la adquisición de certificados digitales SSL. • Apoyo en la revisión y elaboración de los anexos técnicos para la contratación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.	**100%**
7	Obligación No. 8 "Apoyar en la definición e implementación del componente tecnológico que hace parte del sistema de continuidad del negocio": • Apoyo en la revisión y seguimiento de las guías de recuperación de la plataforma tecnológica como parte de la implementación del componente del Plan de Recuperación de Desastres de TI (DRP) del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN).	**100%**
8	Obligación No. 9 "Apoyar la definición, revisión y seguimiento a los informes de gestión de infraestructura requeridos para la adecuada administración de la plataforma del ICFES": • Apoyo en la revisión y seguimiento de los informes de gestión de los contratos 342 de 2015 con UNE y 336 de 2015 con AVANXO.	**100%**
9	Obligación No. 10 "Apoyar en la definición e implementación del plan de migración y transición de IPV4 a IPV6 del ICFES, en una primera fase": • Diligenciamiento de los formatos de los inventarios, y recopilación de la información desde las herramientas Aranda y SmartEA. Definición de proceso de contratación de la capacitación: Opción 1: En el marco de la adición al acta de ejecución No. 2 del contrato interadministrativo 342 de 2015 con TIGO-UNE.	**100%**
10	Obligación No. 11 "Apoyar la presentación de los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad y los demás informes que le sean solicitados por el supervisor respecto a la ejecución de las obligaciones del mismo": • Elaboración de instrumento con los componentes técnicos que componen la solución de Datacenter y Conectividad con el fin de evaluar el alcance del futuro proceso de contratación de la infraestructura tecnológica del Icfes..	**100%**

11	Obligación No. 12 "Revisar los informes y facturas de los contratos cuya supervisión se apoye y apoyar la elaboración del respectivo informe": • Elaboración de informes de ejecución contractual para procesos de facturación de los contratos 342 de 2015 con UNE y 336 de 2015 con AVANXO. • Apoyo en el seguimiento a cumplimiento de compromisos técnicos e informes relacionados con la ejecución acta No. 2 del contrato 342 de 2015 con TIGO – UNE.	**100%**
12	Obligación No. 13 "Realizar las actividades necesarias para que los contratistas cuya supervisión se apoye presenten sus facturas y cuentas de cobro de manera oportuna": • Elaboración de informes de ejecución contractual para procesos de facturación de los contratos 342 de 2015 con UNE y 336 de 2015 con AVANXO.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **CARLOS CARDONA LÓPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***CARLOS CARDONA LÓPEZ,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(julio)** de **(2018)**

Ing. Javier Andrés Moncada Torres Elaboró	Ing. Carlos Cardona López Subdirector de Información Revisó	Ing. Carlos Cardona López Subdirector de Información Aprobó

Bogotá, julio 25 de 2018.

CUENTA DE COBRO No. 007 - 2018
Régimen simplificado

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES-, identificado con Nit. 860.024.301-6, debe a JAVIER ANDRES MONCADA TORRES, identificado con c.c. No. 80.777.848 de Bogotá, la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/cte, por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el contrato No. 030 – 2018 suscrito el 02 de enero de 2018.

El anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros **(BBVA)** a mi nombre que relaciono a continuación:

Banco **BBVA**
Cuenta 023182611
Cuenta de Ahorros

Cordialmente,

JAVIER ANDRES MONCADA TORRES
C.C. 80.777.848 de Bogotá.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

2. Dependiente: Esteban Moncada Gacha

   Parentesco: Hijo (se anexa registro civil).

3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

JAVIER ANDRES MONCADA TORRES
C.C. 80.777.848 de Bogotá

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO	:	VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5700474900078915
NOMBRE DEL TITULAR	:	MONCADA TORRES JAVIER ANDRES
NIT DEL TITULAR:	:	80777848

MONTO INICIAL	:	JULIO 07 DE 2014	$56,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	$52,514,968.69
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	$50,538,378.85
PAGOS DEL PERIODO	:		$8,395,192.23
VALOR INTERESES PAGADOS	:		$5,946,095.04
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		$5,946,095.04
VALOR GMF	:		$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

68 COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN NO VALIDO COMO REGISTRO

55800142

NUIP	1141350482

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55800142

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
	X	68				D T Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MONCADA	GACHA

Nombre(s): ESTEBAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2015 Mes AGO Día 22	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	53025315-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GACHA SUAREZ LINA MARCELA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52973854 de BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: MONCADA TORRES JAVIER ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 80777848 de BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: MONCADA TORRES JAVIER ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 80777848 de BOGOTA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2015 Mes AGO Día 28	JORGE HERNANDO RICO ARILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

NOTARIA 68 REPUBLICA DE COLOMBIA Círculo Notarial de Bogotá D.C. REGISTRO CIVIL

Líneas de atención al usuario: Bogotá

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800 175 457-5 TEL 430 2110

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80777848	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Calle 60 sur No. 68 B - 39 torre 3 Apto 1701	3012565713	jmoncadat@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD			2018/07/23	354919999	
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2018	7	2018	I	23/07/2018	28988076	$813.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	325.000	0		0		0	11	2.800	0	327.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	11	3.600	0	419.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-18	Lib Seg. De Vida	860008645-7	13.600				13.600	11	200	13.800			136	13.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	11	500	52.500	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	327.800
Pensión	1	416.000	419.600
Riesgos Laborales	1	13.600	13.800
CCF	1	52.000	52.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	806.600	813.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80777848	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Calle 60 sur No. 68 B - 39 torre 3 Apto 1701	3012565713	jmoncadat@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2018	7	2018	1	23/07/2018	28988076	$813.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80777848	MONCADA TORRES JAVIER ANDRES	59	0			N																	231001	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	325.000	14-18	2.600.000	1	13.600	CCF24	2.600.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información